Concurso de Ofertas 02/2012
"Construcción de Puente Arroyo Imperial"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la localidad de Pto. Paranambú, siendo las 08:00 del día jueves 23 de agosto de 2.012 se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación directa 02/12 "Construcción de Puente arroyo Imperial".

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:
En primer término, se realiza el EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTAS: este Comité, antes de proceder a la evaluación propiamente dicha examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados en la carta invitación han sido suministrados, y determinar si cada documento esta completo:

Requisito	Constructora San José	Constructora Flores	A.R. Construcciones
Carta Invitación Debidamente firmado	si	si	si
DDJJ Art. 40	si	si	si
DDJJ Res. 941	si	si	si

A continuación se procede al ordenamiento de las ofertas económicas de menor a mayor a los efectos de su evaluación exhaustiva, conforme al siguiente detalle:

Constructora San José	Constructora Flores	A.R. Construcciones
124.552.000.-	126.237.000.-	125.556.680.-

Se procede a seleccionar provisoriamente la oferta de Constructora San José como la más baja a los efectos de su revisión más exhaustiva y confirmar si se ajusta a las especificaciones de la invitación.

De la documentación suministrada es posible afirmar que la oferta de Constructora San José ha proveído correctamente la documentación de carácter sustancial y formal solicitado en la carta invitación, por lo que es calificada como capaz de ejecutar el contrato de la obra licitada y atendiendo a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03 se determina que la oferta de Constructora San José se ajusta sustancialmente a los documentos de la invitación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, por lo que es propuesto para su adjudicación.

Finalmente, por todo lo expuesto, esta UOC recomienda la adjudicación del contrato correspondiente a la contratación Directa Nº 02/2012 "Construcción de Puente Arroyo Imperial" a la empresa Constructora San José de Santiago Pinto – RUC 1.981.579-4 por la suma de G 124.552.000 (Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos cincuenta y dos mil), salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C.

Mirian Angelica Britos
Encargada de U.O.C.